

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**GRANADA NÚMERO 3****EDICTO**

D/D^a MERCEDES PUYA JIMENEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 3 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 607/2015 a instancia de la parte actora D. JUAN DE DIOS QUESADA TORRES contra FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA y TELEFÓNICA, SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 5/09/16 cuyo contenido consta en el expediente de referencia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, haciéndole saber que contra la misma puede interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo y con los requisitos contenidos en el fallo de la sentencia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.432/17)

